



APORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL -ADESCA-

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; hace la siguiente publicación.

- a) **Funcionamiento y finalidad del archivo:** El funcionamiento del archivo consiste en un sistema físico y computarizado de recepción, clasificación, recopilación y archivo de todos los documentos y expedientes recibidos y generados. Su finalidad consiste en conservar, resguardar y custodiar dicha información, contando con la disponibilidad inmediata de la misma.
- b) **Sistemas de registro:** El sistema de registro que se utiliza para archivar los documentos, es en orden cronológico, alfabético y por asunto. Los documentos se resguardan electrónica y físicamente bajo la responsabilidad de cada dirección y departamento que conforma la entidad.
- c) **Categoría de la información:** La información contenida en los archivos del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA– es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) **Procedimiento y facilidades de acceso:** El procedimiento para obtener la información, es realizar una solicitud, la cual puede ser vía electrónica al correo: adesca@adesca.org.gt; por medio de la página Web: www.adesca.org, verbal o escrita en las sedes de la institución ubicadas en: 7ª. Avenida y 12 calle esquina zona 1, Antiguo Edificio de correos, Oficina 110; y 3ra. Calle 5-44 zona 2 Guatemala, Guatemala. En horario de 8:30 a 16:30 horas.

Guatemala, febrero 2026.

FIRMA:


MSc. Douglas Agustín Vasquez Vides
Director Ejecutivo
-ADESCA-

